

## **Familias hoy: afrontando el cambio y la complejidad familiar** <sup>1</sup>

Dra. Cristina Brullet

Profesora de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)

Investigadora del Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU)

---

Buenos días. Quisiera agradecer a la Dra. Diana Marre, como responsable de la investigación en curso sobre las adopciones internacionales, así como al Instituto de Infancia y Mundo Urbano, su invitación a participar en estas jornadas que, para mí, son una ocasión espléndida para compartir y aprender de sus preocupaciones en torno a los procesos y problemáticas que presentan las adopciones de niños y niñas.

Las problemáticas de las familias adoptivas se deben entender desde su especificidad – de la misma manera que en el caso de las familias monoparentales, biparentales, reconstituidas, homoparentales, inmigrantes, u otros- pero también **desde lo que comparten con el conjunto de familias de nuestro país.**

Los y las especialistas en adopciones nacionales e internacionales ya expondrán sus conocimientos a lo largo del día. Mi aportación, desde un punto de vista sociológico, es la de dar una visión general de las tendencias de cambio en nuestro sistema familiar

### 1. En los países del mundo occidental estamos viviendo un proceso de profundo cambio social, económico y cultural.

- Estamos transitando de la sociedad industrial a la post industrial
- Compartimos la globalización económica y cultural.
- Experimentamos una extensión de los derechos de ciudadanía y, por tanto, un incremento del proceso de individualización en el sentido de tener mayores oportunidades individuales para construir nuestro trayecto de vida personal.
- Vivimos un proceso de transformación y democratización de las instituciones sociales heredadas de la primera modernidad.

El incremento de nuestros derechos individuales nos sitúa ante la posibilidad de una mayor capacidad de elección de nuestro trayecto vital, lo que no debe asociarse mecánicamente –como a menudo se hace- a mayor fragmentación, aislamiento o egoísmo social. De hecho, en las prácticas sociales observamos que para la gran mayoría de conciudadanos y

---

<sup>1</sup> Conferencia presentada en el marco de las *Jornadas sobre adopción internacional: el allá y el aquí. Experiencias i perspectives* organizadas por el CIIMU: Barcelona, 8 de febrero de 2008

conciudadanas la experiencia de tener mayores derechos conlleva el desarrollo de un proceso de "individualización solidaria". Es decir, del disfrute de los derechos individuales y al mismo tiempo del deseo de reforzar nuestros vínculos personales, familiares y sociales, creciendo en nuestra participación en los asuntos comunitarios y apoyando la creación de nuevas políticas sociales favorables a la cohesión social y a un incremento de la justicia y la equidad.

En este marco de **transición social**, el sistema familiar está cambiando en profundidad. Estamos pasando de la **familia moderna de corte patriarcal** –construida a lo largo de los siglos XIX i XX- a nuevas formas y relaciones entre sexos y generaciones, más diversas, más reflexivas, más democráticas, más electivas; aunque esto también puede significar familias menos estables, más transiciones familiares, mayor complejidad, e incremento de riesgos de exclusión social.

La **mayor diversidad familiar** puede suponer, en parte, el incremento de la equidad entre sexos y generaciones, pero no va asociada a una mayor equidad socioeconómica entre familias. Precisamente, uno de los riesgos a evitar en el proceso de cambio en que vivimos es que determinados tipos de familias sean más vulnerables a la exclusión y la pobreza, por ejemplo, las familias monoparentales, las familias numerosas, las familias con un único salario, u otras.

Hay que velar para que ningún tipo de opción familiar sea discriminada en sus derechos y oportunidades por razones socioeconómicas.

## 2. La historia del sistema familiar en el mundo occidental presenta tres momentos clave en su proceso de construcción

(I) Siglo XII: estructuración de la familia de raíz judeo-cristiana. Cabe destacar los siguientes elementos: Se instituye el matrimonio como sacramento para toda la vida; el marido dispone de todo el poder en la familia; se instituye la monogamia y el valor de la pareja indisoluble frente a las imposiciones del linaje; se prohíben los matrimonios entre parientes próximos; se prohíbe la adopción de hijos/as; etc. **A partir de ahí se construye la familia patriarcal premoderna**

(II) Siglo XIX i XX: extensión de las revoluciones liberales y primera modernidad. El Estado liberal se disputa el poder social con las diversas iglesias cristianas; creación del Código Civil; desarrollo y consolidación de la familia nuclear urbana; división sexual del trabajo asociada a lo público y a lo privado; la ciudadanía es masculina; las mujeres y los niños no tienen derechos propios sino derivados del padre o marido; fuerte estigmatización de las madres solteras; abandono de niños ilegítimos; el padre como cabeza y autoridad legal de la familia; etc. **A partir de ahí, se construye la familia moderna de corte patriarcal**, con variaciones

según clase social; zona rural-urbana; tradiciones culturales; estructuras económicas, etc.

(III) Siglo XXI: Expansión de los derechos civiles democráticos a mujeres, niños y niñas; segunda modernidad; las prácticas sociales se alejan de los modelos impuestos por el Estado o por la Iglesia durante la primera modernidad; leyes de igualdad de hombres y mujeres; reformas del código civil y del código de familia; nuevas políticas sociales; etc.

Se incrementa la DIVERSIDAD FAMILIAR, en la que coexisten en lo legal y en las prácticas sociales viejas y nuevas formas familiares; viejas y nuevas dinámicas de formación de familias; viejas y nuevas formas de relaciones personales, de amistad, de intimidad, de solidaridad y ayuda mutua. Cambian las maneras de pensar, sentir y practicar las relaciones familiares y de parentesco (véase la ponencia del Dr. Joan Bestard). A partir de ahí, se discute sobre la **existencia de relaciones familiares no patriarcales y la posible extensión de un sistema familiar postpatriarcal.**

3. ¿Pero, en concreto, qué es lo que más está cambiando?

Los cambios que estamos viviendo afectan básicamente a 3 dimensiones del sistema familiar:

- (1) Lo que es legal y/o legítimo para formar una familia**
- (2) La organización diaria del grupo doméstico**
- (3) Las relaciones de poder entre sexos y generaciones**

Todas ellas están relacionadas entre sí, pero en términos analíticos podemos señalar algunos de sus componentes específicos en España y Cataluña.

<b>(1) Lo que es legal y legítimo para formar una familia</b>
---

**Nuevas leyes que expresan la democratización de los derechos civiles de ciudadanía:**

- Uniones de parejas de hecho
- Transmisión del nombre de familia por vía femenina
- Divorcio más asequible cuando hay acuerdo mutuo (hay que evitar banalizar este nuevo derecho con la expresión "divorcio exprés")
- Matrimonio entre personas del mismo sexo
- Ley de reproducción asistida
- Ley de adopción
- etc...

España dispone en estos momentos de una de las legislaciones familiares más progresistas de Europa y la mayoría de la ciudadanía aprueba su legitimidad. Pero siendo muy necesario legislar, no es suficiente para favorecer el cambio social en justicia y equidad. Por ello debemos estar atentos y participar en la aplicación efectiva de las leyes aprobadas democráticamente.

**En efecto, las nuevas leyes implican y obligan al Estado a desarrollar nuevas políticas sociales que aseguren en la práctica los derechos y deberes individuales que las leyes protegen.**

Además, los impactos de la ley deben ser seguidos y evaluados para corregir los efectos no deseados, y para poder mejorar en aquello que las prácticas sociales demuestren que sea necesario.

<p><b>(2) Cambios en la organización diaria del grupo doméstico familiar: tiempos, espacios y reparto de roles</b></p>
--

La división sexual del trabajo --asociada a la dedicación diferencial de hombres y mujeres al ámbito de lo privado familiar y al ámbito de lo público-- generó culturas y éticas distintas por razón de género.

- **La Ética del cuidado** fue delegada a las mujeres en el ámbito doméstico-familiar. Hogar, familia, y trabajo reproductivo en toda su complejidad; cuidado y atención a las necesidades cotidianas de los otros (físicas, emocionales, mentales, sociales, etc.). El trabajo de cuidados en o desde el hogar no generaba derechos sociales.
- **La Ética del trabajo remunerado** fue delegada a los hombres con el añadido de asociar este tipo de trabajo a los derechos sociales y a un mayor poder de decisión en los asuntos económicos en las familias.

Hoy aún persiste la división sexual del trabajo y la desigualdad entre hombres y mujeres pero se ha modificado con el aumento continuado de la actividad laboral de las mujeres con hijos. Se extienden las familias de dos salarios y, al mismo tiempo, incrementa la esperanza de vida. Ello significa que existen nuevas necesidades para poder atender el cuidado de la vida, **en todo tipo de familias**, lo que genera nuevas necesidades a escala colectiva:

- Necesidad de políticas que permitan articular la vida personal, laboral y familiar dirigidas a HOMBRES y MUJERES. Por ejemplo: PERMISOS, FLEXIBILIDAD LABORAL, SERVICIOS DE PROXIMIDAD PARA EL CUIDADO... etc.

- Necesidad de políticas para una nueva organización de los tiempos sociales (escolares; de transporte; de los servicios públicos y privados; etc.)

**Esto significa, en síntesis, que hay que extender la Ética y la corresponsabilidad del cuidado al conjunto de la sociedad y de la vida pública.**

Hasta hoy, España ha sido muy familista; su Estado de Bienestar ha confiado demasiado en la solidaridad familiar, esto es, en las mujeres. Ha habido y hay una muy baja inversión en apoyo a las personas que quieren reforzar sus vínculos sentimentales, emocionales y de ayuda mutua. Y esto se realiza no solamente a través de las redes de amistad sino también construyendo vínculos familiares deseados, entre sexos y generaciones.

### **(3) Las relaciones entre sexos y generaciones**

Antes se basaban en rígidas jerarquías por razón de sexo y edad, expresión de una cultura patriarcal. Hoy se pueden basar en los derechos individuales y en la democratización de la vida social.

La transición en que vivimos puede resultar en efectos no deseados y, por tanto, no hay que negar los problemas y confusiones derivados. Por ejemplo:

- Confusión frecuente entre autoridad- autoritarismo // entre autoridad democrática y "buenismo".
- Frecuente no aceptación de la mayor autonomía de las mujeres, lo que puede derivar en frustración, violencia y maltrato, tanto a mujeres, criaturas, como a personas mayores dependientes...
- etc...

#### 4. En síntesis, aunque no breves...

- Las transformaciones de las relaciones personales y familiares se han extendido y expresado con rotundidad en los últimos quince años. Los cambios afectan las legalidades y legitimidades, las relaciones de poder entre sexos y generaciones, y la organización de las responsabilidades individuales en la vida cotidiana de las familias.
- Pero las familias se mantienen como primer marco de relación social dónde tiene lugar la reproducción, el acogimiento y el cuidado de la vida humana, pese a que esté cambiando su sistema de relaciones y obligaciones.

- Las dinámicas y los trayectos familiares son menos estables porque su continuidad se basa en la búsqueda de un equilibrio y bienestar afectivo entre la pareja y entre ésta y los hijos o hijas, y mucho menos, como en el pasado, en la búsqueda de seguridades económicas, de mejorar el estatus social, o de querer dar continuidad a un linaje.
- En todo caso, y como efecto paradójico de esta mayor fragilidad, hoy los vínculos familiares y las redes de amistad son muy valorados, tal como constatan todos los estudios de opinión. Las personas prueban de mantener, pese a las rupturas de pareja, las transiciones familiares y las dificultades de orden diverso, sus compromisos y responsabilidades de cuidado a los hijos e hijas, a los ascendentes, y también a las amistades más íntimas. Otra cosa es hasta qué punto la complejidad de la vida actual, las nuevas incertidumbres laborales, las desigualdades sociales y la carencia de respuestas políticas adecuadas y suficientes ante las nuevas necesidades y realidades, pueden hacer más difícil el ejercicio de unas responsabilidades que hoy son más electivas y menos obligadas que en el pasado.
- Se ha intensificado la diversidad y la complejidad del contexto educativo de niños, niñas y jóvenes: (a) hay más madres y padres que hacen trabajo remunerado fuera del hogar; (b) más niños que se escolarizan en edades muy tempranas; (c) más hijos únicos o con muy pocos hermanos o hermanas; (d) una mayor movilidad residencial que dificulta las relaciones con la familia extensa pese a que se mantienen los vínculos; (e) se han creado nuevos espacios educativos comunitarios formales e informales; (f) se incrementa día a día la interacción de los niños y jóvenes con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Por tanto, se ha resituado, en el espacio social, el lugar de la familia en los procesos de socialización y se han incrementado las incertidumbres sobre como afrontar una buena crianza y una buena educación desde las familias, desde la escuela y desde la comunidad.

- También hay que considerar que en los últimos años se ha intensificado la llegada de personas, familias y niños de nacionalidad extranjera. Entre 1991 y el 2001, en Cataluña, el número de hogares con todas las personas de nacionalidad extranjera ha pasado de 14.900 a 65.300; y los hogares con algunas personas de nacionalidad extranjera, han pasado de ser 37.000 a 125.000. Nuestra sociedad es cada vez más multicultural y no solamente en las grandes ciudades.

Pero la mayor causa de diversidad y complejidad familiar procede de nuestras propias prácticas sociales.

- El reto es conseguir que las familias y las escuelas compartan y practiquen unos valores cívicos comunes y se reconozcan mutuamente su autoridad y confianza en un marco de frecuentes transiciones familiares, y de creciente diversidad en las formas y estilos de vida.
- A la búsqueda de este objetivo, se están desarrollando muchos debates sociales y propuestas políticas a favor de la cooperación y la corresponsabilidad educativa entre familias, escuelas y servicios comunitarios, tal y como se refleja en Cataluña en el Pacto Nacional por la Educación (2005) en los Proyectos Educativos de Ciudad o en los Planes Educativos del entorno escolar. Son iniciativas a escala autonómica, local y de barrio, porque es en las relaciones de proximidad dónde las redes educativas pueden actuar con más efectividad.

#### 5. Para acabar, en breve, y para reforzar las ideas fuertes

- En pocos años los cambios en el campo familiar han sido muy rápidos e intensos. Y las nuevas tendencias, oportunidades y problemáticas que generan ya las compartimos con muchos otros países europeos que los viven desde hace más tiempo.
- El acogimiento, el cuidado y la atención a la vida humana ya no se vertebran únicamente en torno a la red familiar –y de las mujeres– sino que también debemos contar con la red de relaciones de amistad e intimidad y, cada vez más, con la red de servicios comunitarios y de proximidad.
- La cooperación y la corresponsabilidad, entre hombres y mujeres; entre niños, jóvenes, y adultos; y entre las personas y las instituciones sociales comunitarias y de proximidad, son claves para poder resolver los retos de nuestro futuro bienestar relacional, y nuestro vínculo social. **Hay que desarrollar y extender la ÉTICA Y LA CORRESPONSABILIDAD DEL CUIDADO.**
- El papel de los servicios universales para la atención a las personas son fundamentales, ya sean públicos o privados no lucrativos, para asegurar la equidad social y la atención digna a todos los sectores sociales con independencia de sus recursos socioeconómicos.
- No es nada extraño que en este contexto de transición social se hayan multiplicado los debates y las propuestas de la sociedad civil y de los partidos políticos a favor de un incremento sustancial del

apoyo a las personas y a las familias, y que se hayan aprobado importantes reformas legislativas sobre las relaciones familiares y el parentesco, es decir, sobre las relaciones entre sexos y entre generaciones

- **Al mismo tiempo que nuestras sociedades avanzan en los procesos de individualización y universalización de los derechos de ciudadanía, también deben avanzar en el apoyo a la construcción y reforzamiento de los vínculos deseados y necesarios entre individuos adultos y jóvenes, en las redes familiares, de amistad y comunitarias.**

\*\*\*\*\*